

**Expediente: 924/2021, Aprobación de la Liquidación del Presupuesto 2020,**

### INFORME-PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

En relación con el expediente relativo a la Aprobación de la Liquidación del Presupuesto, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía, emito el siguiente Informe-Propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** Con fecha 17 de mayo de 2021 se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020.

**SEGUNDO.** Con fecha 25 de mayo de 2021, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

**TERCERO.** En este momento queda pendiente de emisión del informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, en tanto la evaluación del cumplimiento de las reglas fiscales, y en concreto la estabilidad presupuestaria, deben llevarse a cabo conforme al perímetro de consolidación presupuestario, ya que la administración pública del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany esta compuesto por nuestra propia entidad y la sociedad mercantil municipal, que aún no ha formado las correspondientes cuentas anuales del ejercicio anterior. En este momento se forma la liquidación de la propia entidad local, excluida la sociedad mercantil municipal.

### LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable viene establecida por:

— Los artículos 163, 191 y 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los artículos 3, 11, 12, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— Los artículos 28 y 30 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.



— Los artículos 4.1, 15 y 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales<sup>[1]</sup>.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales

— La Orden HAP/1781/2013, de 20 de Septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Presidente de la Entidad Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

### INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2020.

#### Presupuesto de Gastos 2020

Capítulo del Estado de Gastos	Créditos definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	% Ejecución sobre Cr. Definitivos
Capítulo 1 - Gastos de Personal	7.720.155,63 €	7.263.533,36 €	7.121.052,24 €	142.481,12 €	94,09 %
Capítulo 2 - Gastos en bienes corrientes y de servicios	13.560.161,06 €	11.101.003,10 €	10.610.683,81 €	490.319,29 €	81,86 %
Capítulo 3 - Gastos Financieros	77.800,00 €	52.427,19 €	52.427,19 €	0,00 €	67,39 %
Capítulo 4 - Transferencias Corrientes	2.895.860,00 €	2.576.094,65 €	2.476.674,37 €	99.420,28 €	88,96 %
Capítulo 5 - Fondo de contingencia y otros gastos imprevistos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-
Capítulo 6 - Inversiones Reales	9.490.751,17 €	2.354.936,11 €	2.246.783,79 €	108.152,32 €	24,81 %
Capítulo 7 - Transferencias de Capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-
<b>Total (Caps. 1-7)</b>	<b>33.744.727,86 €</b>	<b>23.347.994,41 €</b>	<b>22.507.621,40 €</b>	<b>840.373,01 €</b>	<b>69,19 %</b>
Capítulo 8 - Activos Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-
Capítulo 9 - Pasivos Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-
<b>Suma</b>	<b>33.744.727,86 €</b>	<b>23.347.994,41 €</b>	<b>22.507.621,40 €</b>	<b>840.373,01 €</b>	<b>69,19 %</b>

#### Presupuesto de Ingresos 2020

Capítulo del Estado de Ingresos	Previsiones definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	% Ejecución sobre Pr. Definitivos
Capítulo 1 - Impuestos Directos	14.010.000,00 €	14.829.799,46 €	11.907.793,82 €	2.922.005,64 €	105,85 %
Capítulo 2 - Impuestos Indirectos	650.000,00 €	1.204.478,42 €	895.339,97 €	309.138,45 €	185,30 %
Capítulo 3 - Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	6.633.915,48 €	5.804.071,30 €	5.276.848,39 €	527.222,91 €	87,49 %
Capítulo 4 - Transferencias Corrientes	6.833.396,42 €	8.398.993,12 €	8.398.993,12 €	0,00 €	122,91 %
Capítulo 5 - Ingresos Patrimoniales	500,00 €	2.400,29 €	2.400,29 €	0,00 €	480,06 %
Capítulo 6 - Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-
Capítulo 7 - Transferencias de Capital	1.605.385,17 €	290.610,00 €	0,00 €	290.610,00 €	18,10 %
<b>Total (Caps. 1-7)</b>	<b>29.733.197,07 €</b>	<b>30.530.352,59 €</b>	<b>26.481.375,59 €</b>	<b>4.048.977,00 €</b>	<b>102,68 %</b>
Capítulo 8 - Activos Financieros	4.011.530,79 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 %
Capítulo 9 - Pasivos Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#DIV/0!
<b>Suma</b>	<b>33.744.727,86 €</b>	<b>30.530.352,59 €</b>	<b>26.481.375,59 €</b>	<b>4.048.977,00 €</b>	<b>90,47 %</b>



### RESULTADO PRESUPUESTARIO 2020

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a. Operaciones Corrientes	30.239.742,59 €	20.993.058,30 €		
b. Otras Operaciones no financieras	290.610,00 €	2.354.936,11 €		
1. Total Operaciones no financieras (a+b)	30.530.352,59 €	23.347.994,41 €		
2. Activos Financieros	0,00 €	0,00 €		
3. Pasivos Financieros	0,00 €	0,00 €		
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>30.530.352,59 €</b>	<b>23.347.994,41 €</b>		<b>7.182.358,18 €</b>
<b>Ajustes:</b>				
4. Créditos gastados con Remanente de Tesorería para gastos generales			1.334.849,85 €	
5. Desviaciones de Financiación Negativas del Ejercicio			105.138,00 €	
6. Desviaciones de Financiación Positivas del Ejercicio			170.610,00 €	
Total ajustes (4+5-6)				1.269.377,85 €
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>8.451.736,03 €</b>

### REMANENTE DE TESORERÍA 2020

Componentes	Importes Año 2020	Importes Año 2019
<b>1. (+) Fondos Líquidos (a 31/12)</b>	<b>29.779.197,81 €</b>	<b>24.223.503,81 €</b>
<b>2. (+) Derechos Pendientes de Cobro</b>	<b>9.011.148,73 €</b>	<b>8.202.704,73 €</b>
- (+) Del Presupuesto Corriente	4.048.977,00 €	3.994.449,27 €
- (+) De Presupuestos Cerrado	5.181.527,23 €	4.707.638,51 €
- (+) De Operaciones no presupuestarias	568.806,14 €	549.040,02 €
- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	788.161,64 €	1.048.423,07 €
<b>3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago</b>	<b>3.520.337,73 €</b>	<b>3.030.879,44 €</b>
- (+) Del Presupuesto Corriente	821.464,21 €	492.524,45 €
- (+) De Presupuestos Cerrado	16.744,76 €	10.571,42 €
- (+) De operaciones no presupuestarias	2.718.061,75 €	2.562.019,28 €
- (-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	35.932,99 €	34.235,71 €
<b>REMANENTE DE TESORERÍA</b>	<b>35.270.008,81 €</b>	<b>29.395.329,10 €</b>
II. Saldos de dudoso cobro	2.821.031,82 €	3.081.197,22 €
III. Exceso de financiación afectada	261.959,92 €	184.745,51 €
<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)</b>	<b>32.187.017,07 €</b>	<b>26.129.386,37 €</b>
V. Saldo de Obligaciones pendientes de aplicar al Pto 31/12	1.833.017,40 €	1.274.146,21 €
VI. Saldo de Acreedores por devolución de ingresos a 31/12	7.056,65 €	6.874,29 €
<b>VII Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado (IV-V-VI)</b>	<b>30.346.943,02 €</b>	<b>24.848.365,87 €</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO.** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, junto con las cuentas anuales de empresa pública Obres i Serveis Sant Antoni 2005, S.A., que no se han formado hasta la fecha de hoy.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

En Sant Antoni de Portmany,

El Interventor Municipal,

